



# MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

- UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES -

[uoc@hernandarias.gov.py](mailto:uoc@hernandarias.gov.py)

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores  
[www.hernandarias.gov.py](http://www.hernandarias.gov.py)

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462  
[intendencia@hernandarias.gov.py](mailto:intendencia@hernandarias.gov.py)

## DECLARACION JURADA

**REFERENCIA: LICITACIÓN DE DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS " - ID N° 461052.-**

Hernandarias, 20 de Febrero de 2025

**Abg. Esteban Gómez Armoa**, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), Declaro Bajo Fe de Juramento, que se ha dado cumplimiento cabal a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22, de Suministro y Contrataciones Públicas, y la Resolución DNCP N° 4401/23, en su Art. N° 128, en su segundo párrafo (excepciones), por lo que se realiza el procedimiento de contratación convencional ateniendo a lo dispuesto inc b); esto debido a que no se encuentra disponible en la Tienda Virtual todos los bienes/servicios requeridos en el llamado de referencia. -----

La Institución Municipal ha optado por realizar el procedimiento de contratación convencional, especificado en el inciso b), de acuerdo con la Resolución DNCP N° 4401/23. Esta elección se debe a que esta Institución se acoge a lo establecido en esta norma en relación a la igualdad de oportunidades para los oferentes, en el caso particular con preferencia a los proveedores locales, bajo expresa responsabilidad de la máxima autoridad, optando por la modalidad convencional, para dar mayor participación a oferentes y en especial a proveedores locales, como lo establecen las normativas sobre compras públicas. Por lo tanto, se ha considerado necesario recurrir a un proceso de contratación convencional para garantizar la obtención de todos los elementos requeridos en el tiempo y la forma adecuada para cumplir con los objetivos institucionales. -----

Atentamente.



**Abg. Esteban Gómez Armoa**  
Responsable de la UOC - MH